

Qué es el Programa Aire



Es una iniciativa de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en colaboración con las asociaciones de pacientes asmáticos y alérgicos andaluces, el Servicio Andaluz de Salud y las siguientes asociaciones científicas: NEUMOSUR, ALERGOSUR, SEICAP, SENP, SAMIUC, SAECC, SAMFYC, SEMES - Andalucía y APAP - Andalucía.

Está dirigido a pacientes ingresados en la UCI por un proceso asmático o que hayan sido hospitalizados por asma grave, al menos una vez en el año anterior; personas asmáticas que hayan sufrido infarto cardiaco o angina de pecho, arritmias, sean alérgicas u obesas; los menores de 5 años que hayan padecido bronquiolitis; personas con anafilaxia (alergia muy grave) por picaduras, por ingesta de alimentos u otras sustancias que hayan precisado ingreso en el hospital; pacientes con enfermedad mal controlada; pacientes embarazadas; o expuestos al humo de tabaco.

El objetivo del programa es mejorar la atención sanitaria urgente y fomentar la prevención de crisis o recaídas en pacientes de este tipo.

Si quiere usted participar de forma voluntaria lo único que tiene que hacer es:

- 1 Cumplimentar la **ficha de autorización** que puede descargar desde la web de EPES con sus datos personales y su firma.
- 2 Enviarla junto a una copia del informe que le han entregado en su hospital por correo electrónico (aire.saludresponde@juntadeandalucia.es), o a través del correo postal a la dirección:

Salud Responde, Programa Aire.
Recinto Hospital Neurotraumatológico, Ctra. Bailén-Motril, s/n, 23009, Jaén.

Cómo formar parte del Programa Aire

A partir de ese momento sus datos serán informatizados en la base de pacientes aire del 061 de Andalucía, y en caso de que reúna los requisitos para pertenecer al programa recibirá en su domicilio la **Tarjeta Aire**.

Qué es la Tarjeta Aire



Es una tarjeta que acredita que usted forma parte del programa. Esta tarjeta incluye sus datos y un número personal. En caso de sufrir una crisis de ahogo o anafilaxia, usted o sus familiares deben contactar con el 061, indicando que posee la Tarjeta Aire. A través de su nombre o su número personal obtendremos inmediatamente su historial clínico, de manera que los servicios de Urgencias y Emergencias del Sistema Sanitario Público Andaluz podrán agilizar su respuesta en caso de que sea necesaria su intervención.

En la tarjeta se recogen además las instrucciones a seguir en caso de sufrir una crisis de ahogo.

Puede informarse del contenido y alcance de este programa en el teléfono: **955 545 060** o en la web de EPES (www.epes.es), donde también podrá acceder a las novedades del programa.



Colaboran:

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, EPES le comunica que la información que usted nos facilite será incorporada para su tratamiento al fichero "Pacientes Alto Riesgo". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad disponer de datos médicos suficientes sobre pacientes de alto riesgo como atención al paciente. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la ley, mediante escrito a la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, en la dirección: Salud Responde, Recinto Hospital Neurotraumatológico, Ctra. Bailén-Móvil, s/n, 23009, Jaén. finalidades distintas de aquellas para las que han sido recogidos.

Para darte un respiro

Aire
programa



Salud Responde
061

Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



¿Qué hacer ante una crisis de ahogo?

- 1 **Intente relajarse.** La sensación de dificultad para respirar puede ser una crisis de asma.
- 2 **Apártese** inmediatamente de la causa que provocó el inicio del ataque.
- 3 Si hay humo u olores en el ambiente, **abra una ventana.**
- 4 **Avise a un familiar o amigo**, adopte una posición cómoda y respire profundamente. Afloje cualquier prenda que pueda apretarle (corbata, cinturón...).
- 5 **Use su medicación** de rescate como se lo ha indicado su médico. Si mejora, quédese en reposo una hora.
- 6 Si la sensación de ahogo no mejora claramente en 15-20 minutos, vuelva a usar su broncodilatador de rescate y llame al 061. **No espere más de 30 minutos** desde la aparición de la crisis de asma si no mejora.

- 7 Siga en todo momento las instrucciones que los profesionales le darán por teléfono, no se precipite, **no cuelgue antes de tiempo.**

ANAFILAXIA

- 1- Inyectar inmediatamente un autoinyector de adrenalina en la cara externa del muslo con la dosis indicada por su médico.
- 2- Llamar al servicio de emergencias 061 e indicar que está teniendo una reacción anafiláctica.
- 3- Tumbar a la persona afectada.
- 4- Si no mejora tras 5 min., administrar otra dosis de adrenalina con otro autoinyector, cuando esté indicado.